

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFISA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 23 de mayo de 2002, en la calle Ferraz, número 17, 1.º derecha, 28008 Madrid y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El representante de la Administradora única, Lars Artur Ahlfert.—14.284.

AGROPEM DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Agropem de Inversiones Simcav, Sociedad Anónima», para el día 30 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Pedro de Valdivia, número 10, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 31 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—14.287.

ALAVIHS INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL OPERADORA Y DE SERVICIOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Alavihs Investments, Sociedad Limitada», e «Industrial Operadora y de Servicios, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Alavihs Investments, Sociedad Limitada», de «Industrial Operadora y de Servicios, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado y firmado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, quedando formalmente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de enero de 2002.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, los Balances de fusión, adoptándose como tales los cerrados a fecha 31 de agosto de 2001, que no precisaron de informe, por no estar las sociedades obligadas a ello.

Para proceder al canje de acciones de la sociedad absorbida, la Junta general de la sociedad absorbente «Alavihs Investments, Sociedad Limitada», acordó, por unanimidad, ampliar su capital social en 114.779 euros, más una prima de emisión de 81.837,86 euros, mediante la creación de 32.794 participaciones de 3,5 euros de valor nominal y una prima de emisión o fusión de 2,5 euros por cada una de ellas.

Las participaciones procedentes de la ampliación de capital de la sociedad absorbente, entregadas a los accionistas de la sociedad absorbida, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive. A partir de este mismo día, las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni ningún tipo de ventaja a los expertos intervinientes, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 9 de abril de 2002.—Josep Vila Beltran, en representación de «L. & G Bussines, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Secretaria de «Alavihs Investments, Sociedad Limitada» e «Industrial Operadora y de Servicios, Sociedad Anónima».—14.617. 1.^a 25-4-2002

ALDEU SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51-6.º, el día 21 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Perdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.291.

ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2002, convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lleida, sito en la avenida de Francesc Macià, número 31, el próximo día 28 de mayo de 2002, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); examen del informe de gestión y del informe de Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Prórroga del nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de cualquier acción que hayan cumplido los requisitos del artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de la sociedad.

Lleida, 23 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—15.424.

ALONSO BALAGUER I ARQUITECTES ASSOCIATS, S. L. (Sociedad absorbente) BALON 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de participantes de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada» y «Balón 2000, Sociedad Limitada», aprobaron, respectivamente, por unanimidad, en reuniones celebradas el 9 de abril de 2002, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada» de «Balón 2000, Sociedad Limitada», adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones que constituyan su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión firmado, por todos los Administradores, el día 25 de marzo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de abril de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los participantes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001. Asimismo se informa del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de abril de 2002.—El Administrador de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, S.L.» y «Balón 2000, S.L.».—13.840. y 3.^a 25-4-2002

ANTALIS IBERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión del día 27 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Velilla de San Antonio (Madrid), polígono industrial XIII, sector 13, calle Pintores, número 10, a las doce horas, el día 13 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de «Antalis Iberia, Sociedad Anónima», todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre

de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, nombramiento y/o reelección de consejeros, fijación de su número entre el máximo y el mínimo establecido en los Estatutos sociales.

Cuarto.—Elección o, en su caso, reelección de los Auditores de la sociedad.

Quinto.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para protocolización; inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas.

Podrán asistir a esta Junta general los accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el libro-registro de acciones nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona; aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas.

Velilla de San Antonio, 27 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—14.546.

ANTONIO DENIA LAFUENTE, SOCIEDAD LIMITADA

Registro Mercantil Central. Sección Denominaciones. Modelo anuncio pérdida certificación.

Don Antonio Denia Lafuente como interesado de la certificación número 02026273 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 17 de abril de 2002.—Antonio Denia Lafuente.—14.256.

APUS INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.